

**PLENO ORDINARIO,
27 de febrero de 2025**

PRESIDENTA

Dña. Gema Igual Ortiz

CONCEJALES ASISTENTES

D. Francisco José Arias Rivero
D. Eduardo Castillo Terán
Dña. Paz de la Cuesta Aguado
D. Mateo Echevarría Méndez
D. Daniel Fernández Gómez
Dña. María Victoria Fernández González de Torres
Dña. Zulema Gancedo González
D. Javier García Ruiz
Dña. Isabel Gómez-Barreda García
D. Javier González de Riancho Elorza
Dña. Concepción González González
Dña. Lorena Gutiérrez Fernández
D. Álvaro Lavin Muriente
D. Ángel Madariaga Domínguez
D. Keruin Polin Martínez Vargas
Dña. Noemí Mendez Fernández
Dña. María Antonia Mora González
D. Agustín Navarro Morante
D. Vicente Nieto Ríos
Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha
Dña. Rosa María Pereda de Castro
D. Felipe Piña García
D. Daniel Portilla Fariña
Dña. Margarita Rojo Calderón
Dña. Laura Velasco Gutiérrez

En el Salón de Plenos del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander, siendo las nueve horas se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados.

No asiste, habiendo excusado su ausencia, D. Emilio del Valle Rodríguez.

Igualmente está presente D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Viceinterventor Municipal; y están asistidos por D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

10/1. APROBACIÓN del Acta de la sesión anterior. Sometida a votación



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

la aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 30 de enero de 2025, la Sra. Presidenta declara que se **aprueba por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 6 Concejales del Grupo Socialista, 2 Concejales del Grupo VOX, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejales del Grupo Mixto.

11/2. APROBACIÓN inicial de la derogación de normas de carácter reglamentario reguladoras de la concesión de subvenciones. Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Sra. Alcaldesa, dictaminada por la Comisión de Administración, Buen Gobierno y Participación Ciudadana, del siguiente tenor literal:

Visto expediente para la derogación de un conjunto de normas reglamentarias, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, reguladoras de la concesión de subvenciones.

Teniendo en cuenta que la propuesta de derogación trae causa en la conveniente adaptación de las distintas convocatorias de subvenciones a la vigente Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por Acuerdo Plenario de 22 de diciembre de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Administración, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.

De conformidad con el Informe de la Secretaría del Pleno, obrante en el expediente, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local, como órgano en quien reside la iniciativa reglamentaria, la Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º. Aprobar inicialmente la derogación de las siguientes normas municipales de carácter reglamentario:

- Ordenanza municipal de ayudas para la realización de obras de mejora y ampliación de Instalaciones interiores de suministro de agua, aprobada el 29 de junio de 2006 (BOC de 25 de septiembre de 2006) y modificadas el 29 de octubre de 2009 (BOC de 10 de febrero de 2010).

- Ordenanza General reguladora de las subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte, aprobada el 28 de enero de 2016 (BOC de 12 de abril de 2016).

- Ordenanza municipal de subvenciones para la adquisición de bicicletas de pedales de pedaleo asistido tipo urbana, aprobada el 25 de noviembre de 2021 (BOC de 28 de febrero de 2022).

- Bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de actividades juveniles, aprobadas el 26 de mayo de 2022 (BOC de 8 de junio de 2022).

2º. Someter el acuerdo de aprobación inicial de la derogación a trámite información pública, durante un plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán deducir las alegaciones que estimen pertinentes; las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

3º. De no presentarse alegaciones, la derogación inicialmente aprobada quedará automáticamente elevada a definitiva, procediéndose a la publicación



U0000098a334040ebeb07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

del Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria; entrando en vigor una vez transcurra el plazo de 15 días al que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

4º. Las convocatorias de subvenciones que a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo se pudieran encontrar en fase de tramitación, justificación o de resolución de reclamaciones y recursos, continuarán rigiéndose, a todos los efectos, por la normativa que sirvió de base a la correspondiente convocatoria.

Se somete a votación la Propuesta de Acuerdo y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular y 2 Concejales del Grupo VOX; y abstenerse 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejale del Grupo Mixto.

INTERVENCIÓN

3. DACIÓN DE CUENTA del informe de la Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2024. Se da cuenta por la Presidencia del Informe de la Intervención General correspondiente al cuarto trimestre del 2024, según el cual, previsiblemente a 31 de diciembre de 2024 el Ayuntamiento se encuentra en estabilidad presupuestaria, con una capacidad de financiación de 17.963.903,71 € y que podría superar el techo de gasto permitido. No obstante, se trata de una proyección sujeta a la efectiva ejecución del Presupuesto y al resultado de la liquidación del ejercicio de 2024.

SECRETARÍA GENERAL

4. DACIÓN DE CUENTA de Resoluciones. Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y los Concejales Delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la de este Pleno ordinario del mes de febrero.

5. MOCIONES. De conformidad con el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno, se han presentando las siguientes:

12/5. MOCIÓN presentada por los **Grupos Popular, Socialista, Regionalista y Mixto** con motivo del **Día Internacional de las Mujeres**, del siguiente tenor:

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) invita a las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares) a unirse en la conmemoración del Día Internacional de las

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

Mujeres.

Este año, lo hacemos bajo el lema: *Para todas las mujeres y niñas: Derechos, igualdad y empoderamiento*

En esta fecha tan señalada, renovamos nuestro compromiso firme e inquebrantable de promover y defender los derechos de las mujeres y niñas, sin distinción de origen, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las mujeres representan aproximadamente el 51 % de la población en España.

Sin embargo, estudios recientes destacan que la brecha salarial aparece cuando las mujeres deben elegir entre la maternidad o continuar con su carrera laboral, persiste en ámbitos específicos como en sectores como los servicios y los cuidados, y que las mujeres continúan asumiendo una carga desproporcionada en las tareas no remuneradas.

Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de igualdad, de conciliación y corresponsabilidad especialmente desde el ámbito local, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

1. Reconocimiento de derechos y protección integral

Las Administraciones locales, por su cercanía a la ciudadanía, deben garantizar servicios de calidad que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral, familiar y personal como también debemos velar por la dignidad de las mujeres y niñas. Nuestro objetivo es seguir construyendo ciudades y pueblos libres de violencias machistas, donde la autonomía e independencia de las mujeres sea una realidad palpable.

2. Educación, formación y concienciación

La educación en igualdad y el fomento de valores de respeto desde temprana edad son esenciales para prevenir la discriminación. Es necesario impulsar proyectos que garanticen que las nuevas generaciones crezcan en un entorno que promueva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Impulsar proyectos educativos que fomenten la libre elección de la formación alejada de determinados estereotipos, haciendo que sectores masculinizados sean más atractivos para las mujeres.

3. Participación social y política

El liderazgo femenino es clave para una democracia sólida. Fomentemos la participación de las mujeres en todos los niveles, promoviendo su presencia en órganos directivos y apoyando el emprendimiento femenino.

4. Mujeres del Medio Rural y Mujeres con Discapacidad

Nos comprometemos a prestar una atención específica y particular a las mujeres del medio rural, y a las mujeres con discapacidad, que tienen mayores dificultades para alcanzar las reivindicaciones que reclamamos en esta declaración institucional.

5. Colaboración institucional y compromiso colectivo

La igualdad efectiva requiere la acción coordinada de todas las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado. Solo mediante la cooperación podremos alcanzar un progreso sostenible.



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

En este 8 de marzo de 2025, la FEMP reitera su compromiso de impulsar medidas concretas que refuercen los derechos de las mujeres y niñas. Unámonos en esta lucha por una sociedad justa y diversa, donde las mujeres y niñas sean protagonistas de su propio futuro. Porque la igualdad no es un objetivo lejano, sino una tarea de cada día.

La Sra. Alcaldesa lee la Moción antes transcrita.

Interviene, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones, en 1^{er} y único Turno, Dña. Laura Velasco Gutiérrez (Grupo VOX).

Se somete a votación la Moción de los Grupos Popular, Socialista, Regionalista y Mixto y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que se **aprueba por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejale del Grupo Mixto; y en contra 2 Concejales del Grupo VOX.

13/5. MOCIÓN presentada por D. Daniel Fernández Gómez, Portavoz del **Grupo Socialista**, para adoptar diversos acuerdos en materia de **aparcamientos**, del siguiente tenor:

El problema de aparcamiento en el entorno del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla es una cuestión que afecta de manera directa tanto a los profesionales que trabajan en el centro como a los pacientes y sus familias. La dificultad para encontrar estacionamiento genera una situación de malestar creciente, especialmente entre los trabajadores y trabajadoras que acuden diariamente a su puesto de trabajo.

En este sentido, la reciente decisión del Ayuntamiento de implantar la Ordenanza Limitadora de Aparcamiento (OLA) en la zona ha sido percibida como un agravio por parte de los empleados del hospital, quienes sienten que la Administración municipal no está atendiendo sus necesidades, así como por los propios vecinos y vecinas de la zona que dentro de sus aportaciones al borrador del documento han expresado su rechazo a la implantación de la OLA en su zona.

Esta sensación de abandono se ve acentuada por declaraciones desafortunadas, como la afirmación de que todos los profesionales sanitarios cuentan con sueldos elevados, lo cual dista mucho de la realidad. En Valdecilla trabajan miles de personas con salarios muy diversos, incluyendo personal de categorías que perciben el salario mínimo interprofesional.

Para abordar este problema de manera realista y efectiva, hemos mantenido conversaciones tanto con la concesionaria del aparcamiento como con la sección sindical de CC.OO. en Valdecilla. Es a partir de estos contactos, que proponemos una solución viable que permita garantizar el acceso a estacionamiento en condiciones adecuadas a los trabajadores del Hospital, al tiempo que se optimiza el uso de los recursos ya disponibles.



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Entendemos que la actuación municipal en este sentido permitirá llegar a un acuerdo con la concesionaria del aparcamiento que está situada debajo de la antigua Residencia, así como una apuesta decidida por el uso del transporte público en nuestra ciudad la que puede paliar en gran medida el problema de aparcamiento en este entorno. Es por ello, que mencionamos a continuación algunas acciones que podrían llevarse a cabo:

1. Habilitación de plazas de aparcamiento en el parking:

- Se podrían reservar 500 plazas dentro del aparcamiento, que actualmente cuenta con más de 600, para su uso exclusivo por parte del personal de Valdecilla.

- El acceso a estas plazas se gestionará mediante un sistema de lectura de matrícula, garantizando su uso únicamente en el horario laboral del trabajador autorizado.

2. Establecimiento de un sistema de tarifa especial:

- Se tratará de establecer una bolsa de horas de estacionamiento equivalente a un mes de trabajo (aproximadamente 1640 minutos), con una tarifa asequible que será pactada entre la concesionaria y las partes implicadas, y que tenga una caducidad superior a los 3 meses.

- Esta tarifa deberá ser razonable y adaptada a las posibilidades económicas del personal del hospital, sin que desde el Ayuntamiento se fije un precio concreto.

3. Mejora del transporte público como alternativa complementaria:

- Se reforzará la Línea 3 del TUS, aumentando su frecuencia en las franjas horarias de mayor afluencia, con el fin de evitar la saturación actual y ofrecer una alternativa eficiente al uso del vehículo privado.

4. Compromiso del Ayuntamiento con los trabajadores de Valdecilla:

- Se impulsará un diálogo continuo con los representantes sindicales y los propios trabajadores para atender sus demandas en materia de movilidad y facilitar su acceso al centro hospitalario.

Todo ello dentro del diálogo que pretendemos que se produzca de forma inmediata.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno del Ayuntamiento de Santander la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

1º. Instar al Ayuntamiento de Santander y a la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria a negociar con la concesionaria del parking situado debajo de la antigua Residencia para llegar a un acuerdo que facilite el aparcamiento de las trabajadoras y trabajadores del Hospital Marqués de Valdecilla.

2º. Incrementar las frecuencias de las líneas del autobús municipal que conectan con el intercambiador de Valdecilla en los horarios de entrada y salida laboral.

3º. Continuar con la negociación que permita la creación de un parking disuasorio en los terrenos del Puerto según el Acuerdo plenario aprobado por unanimidad, incluyendo lanzaderas de transporte público.

4º. Manifestar públicamente la retirada del proyecto de creación de zona OLA en la zona de Cazoña.

D. Daniel Fernández Gómez lee la Moción antes transcrita.



U0000098a334040ebeb07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1^{er} Turno: D. Keruin Polín Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Felipe Piña García (Grupo Regionalista), Dña. Laura Velasco Gutiérrez (Grupo VOX) y D. Agustín Navarro Morante (Grupo Popular). 2^o Turno: D. Keruin Polín Martínez Vargas, D. Felipe Piña García, D. Daniel Fernández Gómez y D. Agustín Navarro Morante. Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa

Se somete a votación la Moción del Grupo Socialista y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que se **desestima por mayoría**, al votar a favor 6 Concejales del Grupo Socialista y 3 Concejales del Grupo Regionalista; en contra 14 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse 2 Concejales del Grupo VOX y Concejales del Grupo Mixto.

14/5. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL con motivo del Día de las personas desaparecidas sin causa aparente, del siguiente tenor:

En España el 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente.

La institución de esta jornada, adoptada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados en 2010, mantiene su vigencia ante las más de 24.000 denuncias por desaparición que se registran anualmente en nuestro país (según datos de 2023 publicados en 2024 por el Centro Nacional de Desaparecidos). Los datos siguen confirmando la doliente realidad de las desapariciones y su impacto traumático en familiares y allegados.

El compromiso de las Entidades Locales que integran la FEMP es optimizar cuantos servicios municipales sean posibles y avanzar en una coordinación eficaz con el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El reto que afrontamos consiste en articular la acción municipal mediante el establecimiento de líneas de actuación eficaces.

En coherencia con esta voluntad, los Gobiernos Locales nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Activar una respuesta rápida y coordinada del conjunto de las Administraciones. Las Entidades Locales comunicarán el caso con celeridad y favorecerán una acción coordinada de todos los Agentes. Las Policías Locales asumirán las primeras acciones encaminadas a la localización de la persona desaparecida sin causa aparente en el entorno más próximo, en estrecha comunicación con los Servicios de Emergencia para las búsquedas sobre el terreno y con el Cuerpo Policial competente a efectos de la investigación en los casos en los que existan indicios de criminalidad.
2. Procurar acompañamiento y asistencia a los familiares de personas desaparecidas mediante los servicios propios del municipio en materia psicológica, jurídica o social, o en coordinación con las Administraciones susceptibles de prestarla.
3. Articular de forma eficaz el modo en el que la comunidad puede



U0000098a334040ebeb07e9181030a1eF

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

contribuir a afrontar una desaparición. Las Entidades Locales otorgarán el oportuno protagonismo a la comunidad (y a los recursos públicos y privados de los que la comunidad dispone).

4. Otorgar un rol clave a los vecinos: protagonistas de la movilización ciudadana y del acompañamiento a las familias. En definitiva, las Entidades Locales promoverán que el caudal de afecto y solidaridad que estas situaciones generan contribuya a una acción lo más eficaz posible.

La FEMP continuará trabajando para que, ante cualquier desaparición, los derechos de las personas desaparecidas y sus familias sean respetados y protegidos. Trabjará, en definitiva, para buscar siempre a aquellos que nos faltan y acompañar a sus familias y allegados.

Su causa es también la causa del municipalismo.

#TODOSYTODOPORENCONTRARLOS

#NOSFALTAN

La Sra. Alcaldesa lee la Declaración institucional antes transcrita.

Se somete a votación la Declaración institucional y una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que se **aprueba por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 6 Concejales del Grupo Socialista, 2 Concejales del Grupo VOX, 3 Concejales del Grupo Regionalista y Concejales del Grupo Mixto.

15/5. MOCIÓN presentada por D. Daniel Fernández Gómez, Portavoz del **Grupo Socialista**, para realizar un **estudio** que identifique ubicaciones óptimas para **instalación de aseos públicos**, del siguiente tenor:

El acceso a baños públicos es un servicio esencial que contribuye al bienestar, la higiene y la dignidad de los ciudadanos, especialmente en una ciudad con un flujo constante de residentes, turistas y personas en tránsito. En Santander, la carencia de baños públicos accesibles y bien distribuidos supone un problema para muchos sectores de la población, incluyendo personas mayores, personas con movilidad reducida, trabajadores del sector servicios, turistas y ciudadanos en general.

En el diagnóstico realizado para la elaboración del Plan estratégico de Mayores, quedó de manifiesto la falta de zonas de descanso y la necesidad de atender adecuadamente las necesidades fisiológicas de las personas durante el tiempo que permanecen en la calle.

Actualmente, la escasez de baños públicos, y la falta de mantenimiento de los existentes, obliga a recurrir a establecimientos privados, lo que no siempre es una opción viable. Además, esta situación puede derivar en problemas de salubridad y en un impacto negativo en la imagen de la ciudad. Otras ciudades han implementado con éxito sistemas de baños públicos autosuficientes, accesibles y sostenibles, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la experiencia de los visitantes.

Por ello, proponemos la instalación de baños públicos en puntos estratégicos de la ciudad, priorizando zonas con alta afluencia de personas como el centro,



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

parques, estaciones de transporte y zonas turísticas. Con ello buscamos mejorar la calidad de vida en Santander, promoviendo una ciudad más inclusiva, higiénica y accesible para todos.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno del Ayuntamiento de Santander la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1º. Realizar un estudio para identificar las ubicaciones óptimas para la instalación de aseos públicos, configurando una red de distribución más uniforme en toda la ciudad, en puntos estratégicos de afluencia de personas, arterias principales como la Alameda de Oviedo, la Calle Jesús de Monasterio, Calle General Dávila, también en los accesos a parques, playas y en zonas turísticas de Santander.

2º. Establecer un plan de instalación de baños públicos accesibles, sostenibles y de fácil mantenimiento, incluyendo modelos autolimpiables y energéticamente eficientes.

3º. Garantizar la accesibilidad de estos baños para personas con movilidad reducida, siguiendo la normativa vigente.

4º. Adecuar aseos para personas con ostomía en centros públicos municipales y su instalación en grandes locales comerciales y de celebración de espectáculos

5º. Explorar modelos de financiación que permitan la viabilidad del proyecto, incluyendo colaboración público-privada o fondos europeos para la mejora de infraestructuras urbanas.

6º. Establecer un programa de mantenimiento y limpieza que garantice su correcto funcionamiento y salubridad.

7º. Evaluar periódicamente el uso de los baños públicos y recoger sugerencias de la ciudadanía para mejorar el servicio.

D. Daniel Fernández Gómez lee la Moción antes transcrita.

D. Keruin Polín Martínez Vargas, Portavoz del Grupo Mixto, propone como enmienda transaccional añadir un nuevo acuerdo, con el siguiente texto: 8º. Mientras se lleva adelante un plan de instalación de aseos públicos, proponemos que se estudie la posibilidad de establecer un acuerdo con los locales de hostelería y restauración, con el fin de permitir el uso de los baños de los establecimientos, tal y como se ha hecho en otras ciudades españolas como medida de transición.

El Portavoz del Grupo Socialista acepta la enmienda.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: **1º Turno:** D. Keruin Polín Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Vicente Nieto Ríos (Grupo Regionalista), D. Ángel Madariaga Domínguez (Grupo VOX) y D. Agustín Navarro Morante (Grupo Popular). **2º Turno:** D. Keruin Polín Martínez Vargas, D. Vicente Nieto Ríos, D. Ángel Madariaga Domínguez, D. Daniel Fernández Gómez y D. Agustín Navarro Morante.



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Durante el debate se ausentaron, incorporándose antes de la votación, Dña. Concepción González González, D. Javier García Ruiz, D. Daniel Portilla Fariña, Dña. Gema Igual Ortiz, pasando a presidir la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Isabel Gómez-Barreda García y D. Keruin Polín Martínez Vargas.

Se somete a votación la Moción del Grupo Socialista con la enmienda del Grupo Mixto, del siguiente tenor:

1º. Realizar un estudio para identificar las ubicaciones óptimas para la instalación de aseos públicos, configurando una red de distribución más uniforme en toda la ciudad, en puntos estratégicos de afluencia de personas, arterias principales como la Alameda de Oviedo, la Calle Jesús de Monasterio, Calle General Dávila, también en los accesos a parques, playas y en zonas turísticas de Santander.

2º. Establecer un plan de instalación de baños públicos accesibles, sostenibles y de fácil mantenimiento, incluyendo modelos autolimpiables y energéticamente eficientes.

3º. Garantizar la accesibilidad de estos baños para personas con movilidad reducida, siguiendo la normativa vigente.

4º. Adecuar aseos para personas con ostomía en centros públicos municipales y su instalación en grandes locales comerciales y de celebración de espectáculos

5º. Explorar modelos de financiación que permitan la viabilidad del proyecto, incluyendo colaboración público-privada o fondos europeos para la mejora de infraestructuras urbanas.

6º. Establecer un programa de mantenimiento y limpieza que garantice su correcto funcionamiento y salubridad.

7º. Evaluar periódicamente el uso de los baños públicos y recoger sugerencias de la ciudadanía para mejorar el servicio.

8º. Mientras se lleva adelante un plan de instalación de aseos públicos, proponemos que se estudie la posibilidad de establecer un acuerdo con los locales de hostelería y restauración, con el fin de permitir el uso de los baños de los establecimientos, tal y como se ha hecho en otras ciudades españolas como medida de transición.

Una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejales del Grupo Mixto; y en contra 2 Concejales del Grupo VOX.

16/5. MOCIÓN presentada por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del **Grupo VOX**, para **declarar a Santander “Ciudad por la vida”**, del siguiente tenor:

I. Son muchas las voces autorizadas, estudiosos y expertos en muy diferentes ámbitos, que vienen denunciando la crisis de valores en la que se encuentra inmersa nuestra sociedad. El cuestionamiento permanente al que se someten



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

conceptos hasta ahora comúnmente aceptados y la rapidez con la que se suceden cambios tanto a nivel individual como colectivo está llevando a las personas al replanteamiento de conceptos esenciales para la estabilidad individual y de grupo, induciendo a menudo a la confusión y a la pérdida de referencias fundamentales. Así, las personas comienzan a acusar los problemas derivados de esta pérdida de valores que deben regir en una sociedad sana y evolucionada, entre ellos el respeto a la vida.

De hecho, nuestra Constitución consagra, en su artículo 15, el derecho a la vida:

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Y recoge, asimismo, la defensa de la familia en los puntos 1,2 y 4 del artículo 39:

1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil.

4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

II. En Cantabria nacieron 3.372 niños en 2024. Con esta cifra la región rompe la tendencia descendente de los últimos años, con el 2023 como el peor dato de natalidad de la serie histórica.

Sin embargo, a pesar de este mayor número de alumbramientos en 2024, la realidad es que el número de nacimientos dista mucho de los registrados hace una década, cuando nacían un 26,2 % más de bebés, y apenas suponen un tercio de los nacimientos registrados en 1976, año en el que hubo 9.072 nacimientos.

Son muchas las causas que explican este cambio de tendencia y el hecho de en Cantabria que hayamos pasado de una media de hijos de 2,76 por mujer en el año 1976, a menos de uno (0,97) en 2023.

El desarrollo de la sociedad española se encuentra en un momento extremadamente regresivo que algunos confunden con la exaltación de libertad individual y el cuestionamiento de los derechos de las personas. En consecuencia, no se registra un aumento de la natalidad entre los nacionales y se constata que en lugar de promocionarse medidas que contribuyan a revertir esta tendencia, se busca paliar esta regresión mediante una apertura de puertas indiscriminada a la inmigración, tanto por las vías legales, siempre bien valoradas, como por las ilegales que tanto daño están causando. Así, en 2023, la población española aumentó en 105.666 personas y la extranjera en 401.882. En cuanto a las cifras registradas a nivel autonómico, la población aumentó debido al aumento de la población extranjera. Así, según el Boletín de Síntesis Demográfica elaborado por el ICANE, mientras que los residentes extranjeros aumentaron un 13%, la población española disminuyó un 0,3 %, a pesar de que las adquisiciones de nacionalidad aumentaron un 28,5 %.

III. Detrás de estas cifras se esconden hechos tan preocupantes como el deterioro de las condiciones económicas, la dificultad del acceso a la vivienda o la



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

pérdida de poder adquisitivo, que a nivel nacional se encuentra un 4 % por debajo de la media europea. Las malas cifras de natalidad encuentran también su explicación, en gran medida, por factores culturales: el fomento de una visión hedonista y egoísta de la vida, la pérdida de la noción de compromiso, la necesidad de la inmediatez y un aumento de la intolerancia al esfuerzo y a la frustración que afectan a un proyecto vital tan importante como el formar una familia.

Para nadie es una sorpresa que una de nuestras principales banderas de VOX ha sido, es y será la defensa y la protección de la vida humana, desde su concepción hasta la muerte natural y por ello consideramos que sería muy beneficioso para Santander la adquisición de un compromiso claro e inequívoco con la vida a nivel municipal. Sería de gran importancia lanzar un mensaje a los jóvenes contrario al que se les ofrece sobre la maternidad y la formación de una familia. Sería esencial que las madres recibiesen una mejor atención e información sobre su embarazo. Sería beneficioso que Santander se posicionase como un ejemplo para toda España en materia de defensa de la vida.

Por lo cual, se propone al Pleno el siguiente **ACUERDO**:

1º. Que el Ayuntamiento de Santander declare al municipio *Ciudad por la Vida*.

2º. Que desde el Ayuntamiento de Santander se organicen charlas a favor de la protección de la maternidad y la vida en los centros cívicos de la ciudad.

3º. Que se fomenten y promuevan los convenios de colaboración con fundaciones que aboguen y luchen por la vida y cuyo objeto social sea precisamente éste, el de defender la vida.

4º. Que el Ayuntamiento de Santander se comprometa a conmemorar el 25 de marzo el Día Internacional de la Vida, a partir de este año 2025.

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee la moción antes transcrita.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: **1º Turno:** D. Keruin Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Vicente Nieto Ríos (Grupo Regionalista), Dña. María Antonia Mora González (Grupo Socialista) y Dña. Zulema Gancedo González (Grupo Popular). **2º Turno:** Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Dña. María Antonia Mora González y Dña. Zulema Gancedo González.

Durante el debate se ausentaron, incorporándose antes de la votación, D. Daniel Fernández Gómez, Dña. Paz de la Cuesta Aguado, Dña. María Victoria Fernández González de Torres, D. Felipe Piña García, D. Eduardo Castillo Terán, Dña. Rosa María Pereda de Castro, D. Keruin Martínez Vargas, Dña. Gema Igual Ortiz, pasando a presidir la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Lorena Gutiérrez Fernández y D. Ángel Madariaga Domínguez.

Se somete a votación la Moción del Grupo VOX y, una vez realizado el recuento,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular y 2 Concejales del Grupo VOX; y en contra 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejale del Grupo Mixto.

17/5. MOCIÓN presentada por Dña. Rosa María Pereda de Castro, Concejala del **Grupo Socialista**, para **incorporar la música tradicional** en los estudios reglados del **Conservatorio** Ataúlfo Argenta, del siguiente tenor:

El Grupo Municipal Socialista, a partir de varias propuestas de nuestro compañero, Chema Puente, y de las preocupaciones y sueños de numerosos músicos, de uno u otro género, que se han dirigido a nosotros; con ánimo constructivo y pensando en la ciudad a la que también representamos, planteamos al Pleno de este Ayuntamiento una reflexión y varias propuestas concretas, complejas, como lo es el entramado cultural y el papel de la cultura en un proyecto de ciudad.

En primer lugar, y como ya manifestamos en una pregunta al Equipo de Gobierno en el último Pleno del 30 de enero, nos preocupa la supervivencia de ese patrimonio intangible que constituyen las manifestaciones de lo que englobamos como música y poesía populares, y que incluyen los instrumentos autóctonos o tradicionalmente adoptados, las letras, que se han transmitido oralmente, y el modo de cantar, que va de voz a voz, como los bailes o los trajes llamados típicos.

Nos preocupa el mantenimiento vivo del patrimonio intangible, su continuidad en el tiempo, y la necesidad de que las nuevas generaciones se involucren en esta cultura que está en nuestras raíces.

Pues bien, para el aprendizaje de nuestros instrumentos musicales populares, o de la peculiar manera de nuestro *canto montañés*, así como sus distintos géneros y temas, en el presente, son fundamentales los centros de formación. Porque cada vez se canta menos en la vida social y familiar, pero son muchos los interesados en la etnografía y el folklore como parte de nuestra diferencia identitaria, lo que, por otra parte, tiene una larga y brillante tradición en Cantabria, Pero, aunque también son muchos los y las que participan en coros, grupos, bandas y asociaciones que mantienen vivo y activo el acervo musical tradicional, lo cierto es que la transmisión y el aprendizaje de instrumentos y maneras requiere de los centros de formación.

Este Ayuntamiento cuenta con la Escuela Municipal de Música Tradicional, que, según la respuesta de la Concejala de Cultura a nuestra pregunta antes aludida, no es propiamente un servicio municipal, aunque hay una estrecha colaboración. El que sí es un servicio municipal es el Conservatorio Ataúlfo Argenta. Pues bien, Chema Puente, que rescató tanto patrimonio en vías de extinción, haciendo trabajo de campo e investigando, no sólo en la memoria viva de los pueblos de la Cantabria profunda, sino en la de Santander, su capital, proponía el establecimiento, necesario para su supervivencia, de una relación entre las escuelas de música y el, o los, conservatorios. Que la música tradicional formara parte de la enseñanza musical reglada, de la programación de los conservatorios. Era pedir el reconocimiento de su dignidad y su categoría dentro de la estructura de la educación musical en Europa, en Cantabria y en Santander.



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Y no es nada raro: por ejemplo, el Centro de Música Creativa de Madrid tiene en funcionamiento un máster en folklore de la Península Ibérica, que pone la música tradicional en el contexto académico oficial, por primera vez en España. Porque va con los tiempos.

En Cantabria hay tres conservatorios; uno, municipal, en Torrelavega y dos en Santander, el municipal y el Jesús de Monasterio, que depende del Gobierno de Cantabria. Curiosa, o lamentablemente, los tres conservatorios llegan al mismo nivel. El llamado nivel profesional. Es decir, que, con variantes y talleres, cubren los seis cursos lectivos marcados por Europa. Que comienzan a los 8 años, aunque el Ataúlfo Argenta, al menos, imparte enseñanza paralela a niños y niñas menores de esa edad, y aunque el alumnado, alrededor de 400 este año, pueda oscilar en edad en función de en qué momento comienza su aprendizaje. Pero, en cualquier caso, la no existencia de enseñanza superior significa que los chavales que quieran seguir estudios superiores de música (los tres niveles hasta el doctorado) tendrán que salir de Cantabria. Y son mayoritariamente adolescentes. Y ya empezamos a echar gente de la ciudad y de la Comunidad. Desde críos.

Tenemos que decir que son muchos los músicos que se han acercado al Grupo Socialista planteándonos ese problema, además del absurdo de tener en la capital de Cantabria dos conservatorios profesionales y ninguno superior. Que hay demanda para los dos existentes, la hay, Que cubren dignamente su capacidad, por supuesto. ¡Y que hay pocos alumnos que sigan la enseñanza superior, pues claro! ¡Si no hay oferta! ¡Si la sociedad en la que viven sus familias no les da la posibilidad! Y no todo el mundo puede o quiere enviar a sus hijos e hijas a seguir sus estudios fuera de Santander o fuera de España. (Entre paréntesis, la opción preferida por los estudiantes de música superior es Alemania por razones sonrojantes para nosotros: las matrículas son gratuitas, y los lugares de residencia, mucho más asequibles que en Madrid, por ejemplo).

Parece necesaria la ampliación de los estudios reglados de música al nivel superior, pero hay que decir que nos encontramos con un problema más, del que los músicos son plenamente conscientes y sufrientes: la falta de salidas profesionales, incluso para una necesaria educación dual. En Santander no tenemos una orquesta municipal, lo cual es, como poco, sorprendente. Así que es impensable una joven orquesta. Y no la tenemos, como no tenemos un teatro municipal, que sería el espacio idóneo para su formación, entre otras que ahora no vienen al caso. Y no la tenemos, porque el Partido Popular no tiene un proyecto de ciudad para el futuro de los y las santanderinas. El que tiene, y son muchos los años que lleva gobernando este municipio, contribuye objetivamente al desperdicio de mucho talento y a la expulsión de tantos jóvenes, que son nuestro futuro y el de la ciudad.

¿Y qué tiene qué ver esto con la música tradicional, su protección, su promoción y su enseñanza? Pues mucho. La cultura, además de su potencial económico, que lo tiene y mucho, como creadora de riqueza tangible, y de actividades insoslayables en una ciudad que, además, parece abocada a los servicios y al turismo, tiene una importancia capital en la articulación de una sociedad democrática, igualitaria y razonablemente feliz. La música es, como la sociedad, múltiple y variada, pero los músicos tienen algo en común: el trabajo. El continuo aprendizaje incesante. Y la enseñanza de la música clásica, y de la otra, no sólo transmite técnicas y virtuosismo, también infunde valores que



U0000098a334040ebeb07e9181030a1eF

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

corrigen los más aparentemente vigentes en el presente. La constancia y la paciencia, porque el aprendizaje es largo, la disciplina y la autocrítica, la aspiración a la perfección más que al éxito fácil, la colaboración Y la conciencia de pertenecer a una tradición desde la que innovar y ejercer la propia creatividad. Será la gran música culta, pero también será la música popular, de la que muchas veces ha bebido y bebe. La música popular santanderina y cántabra no puede ser una excepción. Su inclusión en las disciplinas académicas no merma en nada la actividad lúdica de los grupos, coros y bandas, muy al contrario. Será una garantía de su permanencia en un tiempo complicado.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno del Ayuntamiento de Santander la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1º. Instar al Equipo de Gobierno a impulsar la incorporación de la música tradicional santanderina y cántabra (montañesa) en los estudios reglados del Conservatorio Municipal Ataúlfo Argenta, incluyendo su historia, sus instrumentos tradicionales (rabel, gaita, pandereta, pandero, chirimía, acordeón, etc.) y sus formas de interpretación y baile. Para ello, se elaborará un estudio en colaboración con la Escuela Municipal de Música Tradicional y el propio Conservatorio, que contemple un plan de implementación y los recursos necesarios para su desarrollo.

2º. Instar al Equipo de Gobierno a realizar una encuesta entre los estudiantes del Conservatorio Municipal Ataúlfo Argenta para conocer sus aspiraciones respecto a la continuidad de sus estudios superiores en Cantabria. Asimismo, instar al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo un estudio similar en los conservatorios Jesús de Monasterio y de Torrelavega, con el fin de evaluar la viabilidad de implantar enseñanzas musicales de grado superior en la región.

3º. Si los resultados de la encuesta reflejan una demanda suficiente, instar al Gobierno de Cantabria a evaluar la viabilidad de implantar estudios musicales de nivel superior en la región, considerando las infraestructuras existentes y las necesidades del alumnado

Dña. Rosa María Pereda de Castro lee la moción antes transcrita.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1º Turno: D. Keruin Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Felipe Piña García (Grupo Regionalista), D. Ángel Madariaga Domínguez (Grupo VOX), Dña. Noemí Mendez Fernández (Grupo Popular) y, durante la intervención de ésta última, la Sra. Alcaldesa para pedir que se guarde silencio.

Durante la primera parte del debate, abandonaron momentáneamente el Salón de Plenos, Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha, Dña. Zulema Gancedo González, D. Francisco José Arias Rivero, Dña. Margarita Rojo Calderón, Dña. Laura Velasco Gutiérrez, D. Mateo Echevarría Méndez y D. Vicente Nieto Ríos.

A la conclusión de la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, se **interrumpe** la sesión, siendo las 11:58 horas, para celebrar en la Plaza del



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Ayuntamiento un **minuto de silencio** por las mujeres asesinadas, víctimas de violencia de género, en Asturias y Málaga.

Se **reanuda** la sesión a las 12:12 horas con la ausencia de Dña. Concepción González González y de D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Viceinterventor Municipal; ordenando la Sra. Presidenta **continuar el debate** con el 2º Turno: D. Keruin Martínez Vargas, D. Felipe Piña García, D. Ángel Madariaga Domínguez, Dña. Rosa María Pereda de Castro, Noemí Mendez Fernández y, durante la intervención de ésta última, la Sra. Alcaldesa para pedir que se guarde silencio. Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa

Durante el debate se incorporaron al Salón de Plenos Dña. Concepción González González y D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Viceinterventor Municipal. Igualmente se ausentó momentáneamente la Sra. Alcaldesa, pasando a presidir la Primera Teniente de Alcalde, incorporándose antes de la votación.

Se somete a votación la Moción del Grupo Socialista y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **desestimada por mayoría**, al votar a favor 6 Concejales del Grupo Socialista, 2 Concejales del Grupo VOX, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejale del Grupo Mixto; y en contra 14 Miembros del Grupo Popular.

18/5. MOCIÓN presentada por Dña. María Victoria Fernández González de Torres, Concejala del **Grupo Regionalista**, para **implementar** un sistema de **gestión digital** de las **peticiones** de los ciudadanos, del siguiente tenor:

Los sistemas de atención al ciudadano son fundamentales para garantizar que los vecinos puedan plantear solicitudes y realizar trámites de manera eficiente y sin obstáculos innecesarios. Sin embargo, en Santander nos encontramos con:

- La falta de un sistema de gestión centralizado que garantice la trazabilidad de los trámites
- Respuestas tardías y procesos administrativos lentos, lo que genera quejas constantes de los ciudadanos.
- Promesas incumplidas del PP, como el proyecto SmartCitizen, que no se he ejecutado pese a que tal y como puede leerse en su propia página web: *La iniciativa Santander SmartCitizen ayudará a mejorar los canales de atención e información al ciudadano a través del Servicio de Atención Ciudadana. Este servicio centralizará toda la comunicación del ciudadano con el Ayuntamiento. Recibirás una respuesta de calidad y adecuada a tus necesidades desde cualquier vía, ya sea en las oficinas de información presencial, llamadas telefónicas o a través de internet*

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

El Ayuntamiento de Santander enfrenta por tanto un problema grave de ineficiencia en la gestión de las solicitudes y trámites ciudadanos. Actualmente, los vecinos no reciben respuestas claras, los tiempos de espera son excesivos y la falta de transparencia genera frustración y enfado, además de una imagen no deseable de falta de competencia y de eficiencia en la gestión municipal.

Esta situación se ha mantenido durante años sin que el Equipo de gobierno del Partido Popular haya implementado soluciones reales y efectivas y nos lleva a concluir que, comparado con otras ciudades del panorama nacional, Santander se está quedando atrás en modernización y digitalización.

Para revertir esta situación proponemos la implementación de un sistema de gestión integral de solicitudes que permita a los ciudadanos:

- Realizar sus trámites de manera digital, presencial o telefónica.
- Recibir un número de seguimiento para consultar el estado de su solicitud.
- Garantizar tiempos de respuesta predefinidos y un sistema de alertas.
- Reducir la burocracia y mejorar la eficiencia del Ayuntamiento.
- Evitar desplazamientos innecesarios gracias a una mejor gestión digital

La implementación de este sistema permitirá modernizar la Administración local, mejorar la relación con los ciudadanos y garantizar un Ayuntamiento más cercano y eficaz.

Por poner algunos ejemplos: cambios de titularidad del IBI, pago de multas, preguntas sobre el estado de tramitación de un determinado expediente municipal, son gestiones que realizan de manera habitual los santanderinos, y que lamentablemente son objeto de desesperación y de peregrinaje por las dependencias municipales, que podrían optimizarse si el Ayuntamiento de Santander llevase a cabo una verdadera transformación en su modelo de atención al ciudadano con el que garantizar un servicio eficiente, accesible y centrado en las necesidades de los ciudadanos.

Este sistema permite que cada interacción (correo, llamada o solicitud) genere un ticket único que es monitorizado y actualizado desde el momento en que se recibe hasta que se resuelve. Se trata de un sistema centralizado, transparente y accesible para todos los departamentos implicados que mantendrá al ciudadano informado en tiempo real del estado en el que se encuentra su tramitación y los recordatorios de plazos o documentación pendiente.

Asimismo, y a nivel interno, el sistema debe permitir la visibilidad de los tickets pendientes entre departamentos, fomentado la cooperación y la resolución rápida, y crear una base de datos de tickets resueltos que permitan consultar cómo se gestionaron casos anteriores para evitar duplicidad y facilitar soluciones rápidas.

Para que el sistema sea realmente efectivo es necesario centralizar la atención telefónica de una manera eficiente, garantizando que todas las llamadas sean atendidas por personal cualificado, sin importar el departamento. También ofrecer un horario de respuesta fuera del habitual de atención al público presencial con mensajes automatizados.

La implementación de estas medidas no solo mejorará la experiencia del ciudadano, sino que también optimizará los recursos internos del Ayuntamiento. Este modelo ha demostrado ser efectivo en entornos empresariales y es



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

perfectamente adaptable a la Administración pública.

Desde el Grupo Municipal Regionalista estamos convencidos de que el Ayuntamiento de Santander cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo esta mejora en su sistema de atención al ciudadano. De lo que no estamos tan convencidos es de que exista la voluntad política necesaria para que esto sea una realidad y que nuestra Administración sea, de una vez por todas, rápida, transparente, eficaz y eficiente.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

1º. Implementar un sistema de gestión digital de solicitudes en el Ayuntamiento de Santander para recibir, canalizar y resolver las peticiones de los ciudadanos, en un plazo máximo de 6 meses.

2º. Realizar un seguimiento trimestral para evaluar su funcionamiento y detectar áreas de mejora

3º. Consultar a expertos en administración electrónica para garantizar un diseño eficiente y adaptado a las necesidades reales de los ciudadanos.

Dña. María Victoria Fernández González de Torres lee la moción antes transcrita.

Dña. Paz de la Cuesta Aguado, Concejala del Grupo Socialista, propone como enmienda transaccional, modificar la redacción del acuerdo 1º en los siguientes términos: Implementar un sistema de gestión digital integral de solicitudes en el Ayuntamiento de Santander para recibir, canalizar y resolver las peticiones de información, trámites, quejas y sugerencias de los ciudadanos, en un plazo máximo de 6 meses.

Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del Grupo VOX, propone como enmienda transaccional añadir un nuevo acuerdo con la siguiente redacción: 4º. Implementar un gestor de expedientes que permitan la digitalización integral de la gestión interna y el acceso de los ciudadanos y empresas a la tramitación completa y seguimiento de los expedientes que les conciernen, estableciendo cauces alternativos al canal digital para garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos a quienes no dispongan de capacidades o medios de tramitación telemática, de forma que en ningún momento se relegue la atención presencial frente a la telemática.

La Concejala del Grupo Regionalista acepta la enmienda del Grupo Socialista y rechaza la enmienda del Grupo VOX.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: **1º Turno:** D. Keruin Martínez



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Vargas (Grupo Mixto), Dña. Laura Velasco Gutiérrez (Grupo VOX), Dña. Paz de la Cuesta Aguado (Grupo Socialista) y D. Álvaro Lavin Muriente (Grupo Popular). 2º Turno: Dña. María Victoria Fernández González de Torres, Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Dña. Paz de la Cuesta Aguado, la Sra. Alcaldesa, durante la intervención de ésta última, para pedir que se ciña a la moción y D. Álvaro Lavin Muriente. Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa

Durante el debate se ausentaron, incorporándose antes de la votación, D. Daniel Fernández Gómez, Dña. Gema Igual Ortiz, pasando a presidir la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Rosa María Pereda de Castro, D. Javier González de Riancho Elorza, Dña. Margarita Rojo Calderón, D. Keruin Martínez Vargas y D. Daniel Portilla Fariña.

Se somete a votación la Moción del Grupo Regionalista con la enmienda transaccional del Grupo Socialista, del siguiente tenor:

1º. Implementar un sistema de gestión digital integral de solicitudes en el Ayuntamiento de Santander para recibir, canalizar y resolver las peticiones de información, trámites, quejas y sugerencias de los ciudadanos, en un plazo máximo de 6 meses.

2º. Realizar un seguimiento trimestral para evaluar su funcionamiento y detectar áreas de mejora

3º. Consultar a expertos en administración electrónica para garantizar un diseño eficiente y adaptado a las necesidades reales de los ciudadanos

Una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejales del Grupo Mixto; y abstenerse 2 Concejales del Grupo VOX.

19/5. MOCIÓN presentada por D. Keruin Martínez Vargas, Portavoz del **Grupo Mixto**, para la puesta en marcha de un **Plan de empleo para mujeres** en situación de **vulnerabilidad**, del siguiente tenor:

I. La brecha salarial y las dificultades de acceso al mercado laboral siguen afectando gravemente a las mujeres, tanto en Santander como en Cantabria y en el resto de España. Según un informe elaborado por la Vicesecretaría Confederal de UGT, a través de datos públicos de empleo, en 2022 la brecha salarial de género en Cantabria se situó en un 18,8 9%, lo que representa una diferencia de 5.257 € brutos anuales menos de salario para las mujeres en comparación con los hombres. Aunque esta cifra muestra una disminución respecto al año anterior, Cantabria aún se posiciona como la sexta comunidad autónoma con mayor brecha salarial de género en España.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

Además, el salario medio de las mujeres en Cantabria aumentó un 4,8 % en 2022, alcanzando los 22.564 € brutos anuales, mientras que el de los hombres fue de 27.821 €. Esta diferencia salarial es especialmente notable en sectores feminizados y en mujeres mayores de 45 años. Asimismo, la conciliación laboral y familiar sigue siendo un obstáculo clave que impide la plena integración laboral de muchas trabajadoras.

Las mujeres en situación de vulnerabilidad, como desempleadas de larga duración, madres de familias monomarentales o víctimas de violencia de género, enfrentan barreras adicionales para encontrar empleo estable y de calidad. Aunque existen iniciativas estatales y autonómicas, es fundamental que el Ayuntamiento refuerce su papel en la promoción de la igualdad laboral.

II. El artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local otorga a los Ayuntamientos competencias en desarrollo económico y empleo. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres insta a las Administraciones locales a promover medidas que favorezcan la equidad en el ámbito laboral.

En este marco, creemos que es indispensable que el Ayuntamiento de Santander refuerce sus políticas activas de empleo, especialmente aquellas dirigidas a mujeres con más dificultades de inserción. Esto es clave no solo para garantizar la igualdad de oportunidades, sino también para impulsar el desarrollo económico local mediante el aprovechamiento del talento femenino.

Sabiendo que existen iniciativas puntuales, como el programa *Confía*, que consiste en microcréditos dirigido a mujeres emprendedoras en situación de vulnerabilidad, nuestro objetivo también es poner el foco en las mujeres trabajadoras y empleadas. Y es que es de sobra conocida la dificultad para emprender un proyecto por cuenta propia, con el añadido de la vulnerabilidad, la falta de contactos relevantes y el haber estado apartada del mercado laboral.

Nos parece importante este refuerzo, habida cuenta de que la participación femenina, tanto en las lanzaderas de empleo generalistas como en las dirigidas a jóvenes menores de 30 años, es claramente mayoritaria. Esto demuestra, no solo interés, sino un nicho de necesidad que debe atenderse con un refuerzo extra.

III. Con el objetivo de mejorar el acceso al empleo de las mujeres en situación de vulnerabilidad y reducir la brecha salarial en Santander, sin olvidar ni restar valor a los planes de empleo ya existentes, se propone la puesta en marcha un plan de formación en sectores con alta demanda de empleo, dirigido a mujeres desempleadas, con especial atención a la digitalización y a profesiones tradicionalmente masculinizadas, en las que el acceso femenino cuenta con mayor dificultad.

De igual modo, instamos al Ayuntamiento a reforzar las medidas ya existentes de conciliación familiar, una asignatura desgraciadamente pendiente en nuestro país, y que estadísticamente afecta en mucha mayor medida a las mujeres trabajadoras.

Por todos los motivos expuestos, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1º. La puesta en marcha de un Plan Municipal de Empleo para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad, con medidas concretas que fomenten su acceso al empleo estable y de calidad.

2º. El refuerzo de las medidas de conciliación y corresponsabilidad,



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

mejorando los servicios municipales para facilitar la integración laboral de las mujeres.

3º. La implementación de una campaña de sensibilización sobre igualdad en el empleo, con acciones dirigidas a empresas, administración pública y ciudadanía en general.

D. Keruin Martínez Vargas lee la moción antes transcrita.

Dña. Isabel Gómez-Barreda García, Concejala del Grupo Popular, propone como enmienda transaccional, modificar la redacción del acuerdo 1º en los siguientes términos: Intensificar medidas concretas para mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del II Plan Territorial por el Empleo de Santander 2023/2026 que sigan fomentando la formación de calidad y el acceso al empleo estable dando respuesta a la mejora de su cualificación profesional.

El Portavoz del Grupo Mixto acepta la enmienda.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1º Turno: Dña. María Victoria Fernández González de Torres (Grupo Regionalista), Dña. Laura Velasco Gutiérrez (Grupo VOX), Dña. María Antonia Mora González (Grupo Socialista), Dña. Isabel Gómez-Barreda García (Grupo Popular) y la Sra. Alcaldesa para pedir a la Concejala del Grupo Popular que finalice su intervención. 2º Turno: D. Keruin Martínez Vargas, Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Dña. Isabel Gómez-Barreda García y la Sra. Alcaldesa para pedir, en dos ocasiones, a la Concejala del Grupo Popular que finalice su intervención.

Durante el debate se ausentaron, incorporándose antes de la votación, D. Daniel Fernández Gómez, Dña. Paz de la Cuesta Aguado, Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha, D. Agustín Navarro Morante y Dña. Gema Igual Ortiz, pasando a presidir la Primera Teniente de Alcalde.

Se somete a votación la Moción del Grupo Mixto con la enmienda transaccional de Grupo Popular, del siguiente tenor:

1º. Intensificar medidas concretas para mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del II Plan Territorial por el Empleo de Santander 2023/2026 que sigan fomentando la formación de calidad y el acceso al empleo estable dando respuesta a la mejora de su cualificación profesional.

2º. El refuerzo de las medidas de conciliación y corresponsabilidad, mejorando los servicios municipales para facilitar la integración laboral de las mujeres.

3º. La implementación de una campaña de sensibilización sobre igualdad en el empleo, con acciones dirigidas a empresas, administración pública y ciudadanía



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

en general.

Una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejal del Grupo Mixto; y en contra 2 Concejales del Grupo VOX.

Se **interrumpe** la sesión a las 14:28 horas; **reanudándose** a las 16:00 horas, con la presencia de todos los integrantes del Pleno.

20/5. MOCIÓN presentada por D. Felipe Piña García, Portavoz del **Grupo Regionalista**, para desarrollar el **Estatuto del Vecino**, del siguiente tenor:

En enero de 2020 este Grupo Regionalista presentó una moción en la que se solicitaba la creación de la figura del Defensor del vecino. Una moción que instaba a este Ayuntamiento a regular esta figura con un Estatuto propio donde se definiera su régimen jurídico, funciones y competencias con el fin de ampliar la protección y defensa de los derechos y libertades de los vecinos de Santander. Una figura que debería de dar cuenta anual a este Pleno de las gestiones realizadas a petición de los vecinos mediante un informe, aportando sugerencias y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los diferentes entes municipales.

Esta moción regionalista fue aprobada por mayoría de este Pleno y fue tratada en las diversas reuniones del grupo de trabajo de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, que vio su trabajo inconcluso y que no se ha vuelto a reunir desde 2021.

La motivación para reclamar de nuevo el cumplimiento de la moción planteada por este Grupo hace cinco años viene avalada por la experiencia que, desde la escucha permanente y la visita a cada rincón de esta ciudad, llevamos desde el Grupo regionalista. Una experiencia que se refleja en las decenas de quejas que este Grupo recibe y que, en su gran mayoría, han sido previamente remitidas o tratadas a través de los medios habilitados por este Ayuntamiento sin recibir en muchos casos ni contestación.

La importancia de escuchar a los vecinos y atender sus peticiones de manera eficiente es fundamental para mejorar la participación ciudadana e incrementar la eficiencia del sistema democrático. Para los regionalistas, el vecino siempre estará en el foco de la actividad municipal y será nuestro referente. Al prestar atención a las voces de los ciudadanos y actuar en consecuencia, se fomenta un sentido de inclusión y pertenencia en la comunidad que no solo refuerza la confianza en las instituciones, sino que permite identificar y solucionar problemas de manera más efectiva, promoviendo un ambiente de transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

En este contexto, la figura del Defensor del vecino ayudaría a lograr un Ayuntamiento más cercano a los vecinos, aumentando los escasos instrumentos de participación ciudadana de los que gozan los vecinos de Santander, fomentando la cohesión social y la participación ciudadana, elementos fundamentales para una comunidad fuerte y unida, siendo el puente entre los



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

ciudadanos y las instituciones, asegurando que todos los derechos sean respetados y ayudando a que la convivencia sea lo más armoniosa posible pudiendo exigir las responsabilidades oportunas y complementado el sistema de protección e intermediación entre el poder municipal y la voz de los vecinos de Santander. Un ayuntamiento donde los vecinos se sientan escuchados y respaldados en sus peticiones y sugerencias.

Por todo lo expuesto, presentamos a este Pleno la aprobación de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1º. Instar al Equipo de Gobierno a desarrollar el estatuto del Defensor del Vecino en los términos planteados en la moción aprobada por este Pleno de enero de 2020.

2º. Que se retome la convocatoria en el plazo de 3 meses de la Mesa de Trabajo para la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana

D. Felipe Piña García lee la moción antes transcrita.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1º Turno: D. Keruin Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Ángel Madariaga Domínguez (Grupo VOX), Dña. Concepción González González (Grupo Socialista) y Dña. Lorena Gutiérrez Fernández (Grupo Popular). 2º Turno: D. Keruin Martínez Vargas, D. Felipe Piña García, D. Ángel Madariaga Domínguez, Dña. Concepción González González, Dña. Lorena Gutiérrez Fernández y la Sra. Alcaldesa para pedir a ésta última que finalice su intervención. Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa.

Durante el debate se ausentaron, incorporándose antes de la votación, Dña. Gema Igual Ortiz, pasando a presidir la Primera Teniente de Alcalde, D. Daniel Portilla Fariña y D. Daniel Fernández Gómez.

Se somete a votación la Moción del Grupo Regionalista y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **desestimada por mayoría**, al votar a favor 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejale del Grupo Mixto; y en contra 14 Miembros del Grupo Popular y 2 del Grupo VOX.

6. RUEGOS y preguntas. De conformidad con el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Pleno, se han presentado las que seguidamente se relacionan:

1. PREGUNTA presentada por D. Daniel Fernández Gómez, Portavoz del **Grupo Socialista**, sobre los **fondos europeos**, del siguiente tenor literal:

Esta semana hemos conocido como de nuevo se perdían 452.000 € de Fondos



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Europeos destinados al comercio local, pero no es una noticia aislada en Santander, puesto que han sido muchas las oportunidades de transformar y modernizar nuestra ciudad a través de fondos provenientes de la Unión Europea, y lo cierto y verdad es que varias de esas oportunidades se han perdido.

Desde la creación en 2022 de la Oficina Municipal de Fondos y Asuntos Europeos, cuyo objetivo es promover las oportunidades de financiación europea para la ciudad de Santander, han transcurrido tres años, y más allá del personal consistente en dos Técnicas, se desconoce el resto de la estructura y, como viene siendo habitual en el Equipo de gobierno del PP, tampoco dispone de Plan Estratégico propio.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista formula al Pleno las siguientes **PREGUNTAS:**

1ª. Desde la creación de la Oficina en 2022, ¿cuántas propuestas ha presentado la Oficina en el marco de la financiación competitiva europea?. De estas propuestas, ¿cuántos proyectos están actualmente en fase de gestión por parte de la Oficina?. Además, ¿qué volumen de fondos captados representa el conjunto de los proyectos gestionados?

2ª. Dado el papel clave de la Concejalía de Fondos Europeos en este ámbito, ¿qué protocolo se está aplicando para la gestión y presentación de proyectos desde la Oficina Municipal de Fondos y Asuntos Europeos en los distintos programas de financiación europea?

3ª. ¿Cuenta la Concejalía de Fondos Europeos con un plan de actuación estructurado en el corto y medio plazo para la captación y gestión de fondos europeos en los distintos programas de concurrencia competitiva del actual periodo de programación 2021/2027?

4ª. En lo que respecta a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), ¿cuántos proyectos y qué volumen de financiación ha captado la Oficina Municipal de Fondos y Asuntos Europeos a través de las convocatorias abiertas?

5ª. Respecto a estos y los fondos de concesión directa del PRTR, ¿cómo se está gestionando la tramitación de estos proyectos y de sus actuaciones derivadas?. ¿Existen instrucciones y órdenes internas desarrolladas?. ¿Se han adaptado las estructuras internas de las Concejalías para la gestión del PRTR?.

D. Daniel Fernández Gómez lee la pregunta antes transcrita.

D. Javier García Ruiz (Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones; y la Sra. Alcaldesa, durante la contestación, insta a guardar silencio.

2. RUEGO presentado por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del **Grupo VOX**, para instar a la Delegación de Gobierno para que evalúe la **accesibilidad del edificio de Correos**, del siguiente tenor:

En nuestra ciudad, muchas personas con movilidad reducida todavía se



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

enfrentan a dificultades significativas para acceder a servicios básicos, como la Oficina de Correos principal de Santander, situada en la Calle Alfonso XIII nº 2 de Santander.

La Oficina de Correos es un lugar donde muchos ciudadanos deben acudir para recoger paquetes, cartas y otros envíos importantes. Sin embargo, para aquellos con movilidad reducida, el acceso a estas instalaciones puede ser un verdadero desafío. La falta de rampas, puertas automáticas o espacios adecuados para maniobrar sillas de ruedas o andadores limita su capacidad para realizar estas gestiones de manera autónoma.

Es fundamental que todos los ciudadanos de Santander puedan acceder a los edificios públicos sin depender de la ayuda de terceros. La accesibilidad es un derecho que debemos garantizar para todos, tal y como se recoge en los artículos 2 y 3 de Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, y reiterado en el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo. En este sentido, en el edificio de Correos no existe *un itinerario accesible fácilmente localizable que comunique al menos una entrada principal accesible con la vía pública*.

Por todo ello, se **RUEGA** al Ayuntamiento de Santander que inste a la Delegación del Gobierno de España lo siguiente:

- 1º. Evaluación de la accesibilidad de la Oficina principal de Correos y la identificación de las barreras existentes.
- 2º. Instalación de rampas y adecuación de entradas y salidas para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.
- 3º. Implementación de señalización adecuada que informe sobre las facilidades de acceso y los recursos disponibles para estas personas.

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee el ruego antes transcrito.

La Sra. Alcaldesa contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

3. PREGUNTA presentada por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del **Grupo VOX**, sobre la **Policía Local**, del siguiente tenor:

El pasado 16 de febrero la prensa regional publicaba la intención del Ayuntamiento de Santander de cubrir 27 plazas del Cuerpo de Policía Local mediante promoción interna el próximo año cuando se publique la Oferta Pública de Empleo.

Meses antes, el 30 de septiembre de 2024, 22 Agentes de Movilidad de un total de 24 pasaron a formar parte del Cuerpo de Policía Local tras superar el examen de promoción interna que contempla esta nueva forma de acceso al Cuerpo a través de la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales.

A estos 22 Agentes, se han sumado otros nuevos 29 que han aprobado por oposición libre. En total 51 Policías que en la actualidad se encuentran haciendo un curso básico antes de tomar posesión de su cargo el próximo verano.



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Por todo ello, se ruega respuesta a las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª. ¿Por qué motivo no se han convocado plazas OPE por promoción interna de policía local en 15 años?

2ª. ¿Cuántas plazas de Policía Local se han perdido desde 2007?

3ª. ¿Cuántos Policías Locales integran a día de hoy la Plantilla?

4ª. De la Plantilla actual, ¿cuántos efectivos están destinados a tareas administrativas (aunque puntualmente apoyen el trabajo en la calle) y cuántos exclusivamente atendiendo los requerimientos ciudadanos en la calle y velando por la seguridad ciudadana?

5ª. ¿Considera suficiente el número de efectivos que actualmente desempeñan exclusivamente su trabajo en la calle?

6ª. ¿Por qué motivo en la fase de oposición de los Agentes de Movilidad se les ha eximido de llevar a cabo las pruebas físicas y psicotécnicas que sí se exigen a quienes optan al mismo puesto por el sistema de turno libre, más allá de que no estén desarrolladas reglamentariamente, pero teniendo en cuenta la obligación de velar por el cumplimiento de la capacidad funcional y que otros ayuntamientos que han convocado plazas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, han incluido en sus respectivas bases un cuadro de exclusiones médicas?

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee la pregunta antes transcrita.

D. Eduardo Castillo Terán (Concejal de Protección Ciudadana) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

Durante la contestación de la pregunta, D. Daniel Fernández Gómez y D. Felipe Piña García abandonaron el Salón de Plenos.

4. PREGUNTA presentada por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del **Grupo VOX**, sobre los **datos del Balance de Criminalidad** del Ministerio del Interior, del siguiente tenor literal:

El Ministerio del Interior publicó el viernes 7 de febrero el Balance de Criminalidad del cuarto trimestre de 2024. En este informe del acumulado de todo el año se señala que en Santander aumentaron un 37,5 % las agresiones sexuales con penetración, unos datos alarmantes que suponen 22 violaciones al año. Este informe constata lo que venimos denunciando desde VOX hace años: Que las mujeres cada vez se sienten más inseguras en nuestras calles.

Las políticas impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez y sus socios comunistas han sido nefastas, sobre todo por la Ley del 'solo sí es sí' que ha rebajado condenas y puesto en la calle a pederastas y violadores.

Asimismo, también la falta de efectivos policiales en nuestras calles ha supuesto que los robos con violencia e intimidación sean cada vez más comunes, con un aumento del 26,9 %, respecto a 2023.



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Otro dato alarmante en Santander es que las reyertas son cada vez más comunes. La subida de estos delitos ha sido del 4,1 % en 2024 y principalmente se producen los fines de semana con el uso común de armas blancas. El caso más destacado en los últimos meses fue el apuñalamiento a cuatro personas en un conocido local de ocio nocturno de la ciudad y con dos de los tres implicados en prisión.

A pesar de estos datos negativos y alarmantes, la criminalidad ha descendido ligeramente, un 0,3 %, al registrarse 7.941 delitos frente a los 7.968 del año anterior. Pero estos datos son solo un espejismo, ya que las violaciones, robos y peleas han crecido; es decir los delitos graves. Por ello es urgente poner en marcha medidas para combatir la delincuencia en Santander.

Por todo ello, se ruega respuesta a las siguientes **PREGUNTAS**:

- 1ª. ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Equipo de Gobierno para combatir las agresiones sexuales?
- 2ª. ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Equipo de Gobierno para que nuestras calles vuelvan a ser seguras en horario nocturno?
- 3ª. ¿Consideran que Santander es una ciudad segura?
- 4ª. ¿Qué valoración hacen del Balance de Criminalidad del año 2024?

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee la pregunta antes transcrita.

Durante la formulación de la pregunta, Dña. Margarita Rojo Calderón abandona el Salón de Plenos, y se incorpora D. Daniel Fernández Gómez.

D. Eduardo Castillo Terán (Concejal de Protección Ciudadana) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

5. PREGUNTA presentada por D. Vicente Nieto Ríos, Concejal del **Grupo Regionalista**, sobre el Negociado Administrativo de **Servicios Sociales**, del siguiente tenor:

Hace unas semanas el Servicio de Prevención del Ayuntamiento acudió al Despacho nº 8 donde está el Negociado Administrativo de Servicios Sociales debido a los fuertes olores que se daban en el mismo. Dada la incidencia de tales olores, se procedió a la realización de mediciones de CO₂ y su concentración en dicha instancia. Recordemos que el CO₂ es un gas que se forma en aquellos procesos en que tiene lugar la combustión de sustancias que contienen carbono. Este gas puede provocar dolor de cabeza, somnolencia, mareos y problemas respiratorios dependiendo de su concentración y la duración de la exposición.

A este respecto la norma UNE 100-011-91 recomienda una concentración máxima de 1000 ppm, si bien existen datos que sugieren que a 600 ppm pueden darse ya los síntomas indicados recomendando el RITE y la norma UNE 171330 una cantidad óptima máxima en oficinas de 500 ppm como máximo de diferencia.

En este sentido y tras los controles llevados a cabo en diferentes días, se



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

constata por el Servicio de Prevención que al menos un día se superan los 1000 ppm, superándose en varias ocasiones y situaciones los 800 ppm, indicando el personal del propio Servicio de Prevención, que acudió a la valoración, la existencia de olores desagradables (intensificado en los últimos días), indicando que se debe a aguas residuales, así como la queja del personal asignado. No sólo eso, sino que además ha podido constatar la falta de ventilación natural y la existencia de purificadores de aire que carecen de mantenimiento alguno con filtros donde se acumula la suciedad.

Debido a estas mediciones se indican tres medidas preventivas: encontrar el defecto constructivo que origina los olores, el mantenimiento de los purificadores y la apertura de la puerta del despacho, cumpliéndose a día de hoy únicamente el último punto que es el que realizan los propios trabajadores a pesar de suponer en muchos casos un perjuicio por las corrientes que se generan. Ha pasado más de un mes y no se sabe nada de estas intervenciones a pesar de que la evaluación deja claro que existen riesgos laborales serios en los Servicios Sociales.

A la vista de lo indicado, solicitamos se dé respuesta a las siguientes **PREGUNTAS:**

- 1ª. ¿Por qué no se han implementado medidas efectivas hasta ahora?
- 2ª. ¿Qué acciones concretas se van a tomar para mejorar las condiciones de los trabajadores?
- 3ª. ¿Qué plazos se manejan para implementar estas soluciones?

D. Vicente Nieto Ríos lee la pregunta antes transcrita.

Durante la formulación de la pregunta, Dña. Margarita Rojo Calderón se incorpora al Salón de Plenos

D. Daniel Portilla Fariña (Concejal de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

6. PREGUNTA presentada por D. Keruin Martínez Vargas, Portavoz del **Grupo Mixto**, sobre el **horario nocturno de las farmacias** del guardia, del siguiente tenor:

Las farmacias de guardia desempeñan un papel esencial en la atención sanitaria de urgencia en Santander, garantizando el acceso a medicamentos y asistencia fuera del horario habitual. Sin embargo, en los últimos tiempos nos han llegado críticas y quejas de diferentes ciudadanos, por las dificultades para conocer cuáles están abiertas durante la noche o en festivos, lo que genera incertidumbre y molestias en situaciones de necesidad.

Actualmente, la información sobre las farmacias de guardia se difunde a través de canales limitados, y las quejas por la información confusa se están volviendo recurrentes. A este Concejal le han llegado varias de usuarios que han vivido que, pese que la normativa vigente rige que deben existir dos farmacias de guardia cada noche, seleccionadas en rotación entre los establecimientos de la ciudad, en ocasiones no se ha cumplido este criterio.



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

Por todo ello, se ruega contestación a las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª. ¿Se han producido cambios en el sistema de farmacias de guardia en Santander durante el año 2025, después del criterio establecido en 2024 de la rotación de los horarios, debido a la dificultad de implementar el servicio nocturno?

2ª. ¿Le han llegado al Ayuntamiento quejas como las que ha recibido Izquierda Unida sobre la falta de farmacias abiertas en horario nocturno?

3ª. ¿Se ha detectado algún problema en la cobertura del servicio de guardia que explique que algunas noches podría no haber dos farmacias operativas?

4ª. ¿Qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar el Ayuntamiento, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos, para garantizar el cumplimiento del sistema de guardias?

5ª. ¿Existe previsión de organizar otro plan de comunicación o difusión para informar con mayor claridad a la ciudadanía sobre qué farmacias están de guardia cada día?

D. Keruin Martínez Vargas lee la pregunta antes transcrita.

Dña. Zulema Gancedo González (Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

7. PREGUNTA presentada por D. Felipe Piña García, Portavoz del **Grupo Regionalista**, sobre la ejecución del **Plan Director de La Magdalena**, del siguiente tenor:

La Península de La Magdalena es uno de los lugares más emblemáticos de nuestra ciudad. Un entorno privilegiado que combina historia, naturaleza y cultura y cuya conservación y mejora debe ser una prioridad para este Ayuntamiento. Sin embargo, nos preocupa considerablemente el estado actual de muchos de sus instalaciones, como los galeones del museo *El hombre y la mar*, las antiguas pistas de tenis, el minizoo o la propia Campa.

A la vista de lo indicado, solicitamos se dé respuesta a las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª. ¿En qué fase de acción se encuentra la puesta en marcha de las actuaciones del Plan Director de La Magdalena?

2ª. ¿Qué acción se va a acometer finalmente en el terreno de las antiguas pistas de tenis de La Magdalena teniendo en cuenta que la Alcaldesa prometió su recuperación, desde el IMD se apuesta por crear una pista multideportiva y el Plan Director de La Magdalena pide la vuelta a la pradera original?. ¿Qué criterio se va a seguir?

3ª. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar y mantener el minizoo de La Magdalena y cómo se asegura el bienestar de los animales?

4ª. ¿Es viable su mantenimiento con los animales actuales?

5ª. ¿Cuál es el resultado del informe encargado a Talleres municipales sobre la rehabilitación de los galeones del museo *El hombre y la mar*?. ¿Cuándo van a



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

repararse sus desperfectos?

6ª. ¿A qué se debe la incipiente acumulación de arena en las playas del entorno de la Península de La Magdalena?

7ª. ¿Cómo se está abordando este problema y qué soluciones se están considerando para mitigar este problema?

Dña. María Victoria Fernández González de Torres lee la pregunta antes transcrita.

Dña. Margarita Rojo Calderón (Concejala de Medio Ambiente) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

8. PREGUNTA presentada por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del **Grupo VOX**, sobre la reconstrucción del **arco natural de la isla La Horadada**, del siguiente tenor:

El arco natural de la isla de La Horadada se partió por la mitad en el año 2005 como consecuencia de un temporal. Esta formación rocosa situada en la bahía de Santander, frente a la península de La Magdalena, tiene un pequeño faro que sirve de aviso para la navegación, y su arco siempre ha estado relacionado con la leyenda de los Mártires San Emeterio y San Celedonio, patronos de la ciudad de Santander.

Cuenta la leyenda que cuando cortaron las cabezas a los mártires cristianos San Emeterio y San Celedonio en la ciudad romana de Calagurris (Calahorra), éstas fueron arrojadas al río Ebro y tras un largo viaje en un barco de piedra dieron la vuelta a España por el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico hasta llegar a la bahía de Santander. Al parecer la barca de piedra habría chocado contra la roca, formando así el arco que le dio nombre: La Horadada. A raíz de estos sucesos se fundó un monasterio, que hoy es la Catedral de Santander, donde desde entonces reposan las cabezas de los mártires y se les honra como Patronos de la ciudad.

Tras el derrumbe del arco en 2005, el Ayuntamiento de Santander suscribió dos convenios de colaboración con las universidades de Cantabria y Valladolid para llevar a cabo sendos estudios que permitan acometer con garantías el proyecto de reconstrucción de la isla de La Horadada. Eso fue en el año 2007.

Por todo ello, se ruega respuesta a las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª. ¿Cuáles fueron las conclusiones de sendos estudios?

2ª. ¿Qué valoración hace el ayuntamiento de dichas conclusiones?

3ª. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo algún tipo de reconstrucción del arco y por qué?

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee la pregunta antes transcrita.

D. Agustín Navarro Morante (Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda) contesta en los términos que constan en la grabación



U0000098a334040ebeb07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45

audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

En cuyo estado, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente Acta, yo, el Secretario, certifico.



U0000098a334040ede07e9181030a1eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario General del Pleno Alcaldesa	04/03/2025 11:45